**ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA**

Quien suscribe, **Derliz Factor Guzmán Tejada**, en mi calidad de **Presidente del Consejo Directivo** del Patronato del Parque de Las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Patronato del Parque de Las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria fi nal), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses. Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Patronato del Parque de Las Leyendas – Felipe Benavides Barreda.

2. Convocar a todos los servidores públicos de la Entidad a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Patronato del Parque de Las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en benefi cio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 3:00 p.m. del 12 de julio de 2017.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
PRESIDENCIA

*DERLIZ FACTOR GUZMAN TEJADA*
Presidente del Consejo Directivo

Municipalidad de Lima

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA**
**ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO**

**LUGAR Y FECHA:** San Miguel, 09 de junio de 2016

**ASUNTO:** Acta de Compromiso del Comité para la implementación del Control Interno del PATPAL-FBB

En mi calidad de Director Ejecutivo del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, manifiesto mi compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno en el PATPAL-FBB, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado. Para dicho fin se ha conformado Comité de Control Interno del PATPAL-FBB, el cual tendrá a su cargo la implementación del sistema de control de la entidad. Este comité será dotado de recursos humanos y materiales que se requieran para la adecuada ejecución de sus labores.

Asimismo, expreso mi compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno que se adopte para la entidad y convocar a todos los servidores públicos del PATPAL-FBB a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la Entidad.

*JULIA AZUCENA COLCAS VARGAS*
*Director Ejecutivo*

**PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA**
**ACTA DE COMPOMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO**

**LUGAR Y FECHA:** San Miguel, 27 de noviembre de 2017

**ASUNTO:** Acta de compromiso del Comité para la implementación del control interno del PATPAL-FBB

En mi calidad de Gerente de la Oficina de Administración, designado como **Secretario Técnico** del Comité de Control Interno del Patronato del parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, a través dela Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 200-2013-PATPAL-FBB/MML; manifiesto mi compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el Sistema de Control interno en el PATPAL-FBB, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N° 28716-Ley de Control Interno de las Entidades del Estado. Para dicho fin se ha conformado el Comité de Control Interno del PATPAL-FBB, el cual tendrá a su cargo la implementación del sistema de control de la entidad. Este comité será dotado de recursos humanos y materiales que se requieran para la adecuada ejecución de sus labores.

Así mismo, expreso mi compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno que se adopte para la entidad y convocar a todos los servidores públicos del PATPAL-FBB a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permite el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.

**CARLOS FLORES HERNANDEZ**
Gerente de la Oficina de Administración

**PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA**
**ACTA DE COMPOMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO**

**LUGAR Y FECHA:** San Miguel, 27 de noviembre de 2017

**ASUNTO:** Acta de compromiso del Comité para la implementación del control interno del PATPAL-FBB

En mi calidad de Gerente de Operaciones, designado como **Miembro Titular** del Comité de Control Interno del Patronato del parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 200-2013-PATPAL-FBB/MML; manifiesto mi compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el Sistema de Control interno en el PATPAL-FBB, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N° 28716-Ley de Control Interno de las Entidades del Estado. Para dicho fin se ha conformado el Comité de Control Interno del PATPAL-FBB, el cual tendrá a su cargo la implementación del sistema de control de la entidad. Este comité será dotado de recursos humanos y materiales que se requieran para la adecuada ejecución de sus labores.

Así mismo, expreso mi compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno que se adopte para la entidad y convocar a todos los servidores públicos del PATPAL-FBB a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permite el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.

**DANIEL ORREGO MEDINA**
Gerente de Operaciones

**PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA**
**ACTA DE COMPOMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO**

**LUGAR Y FECHA:** San Miguel, 27 de noviembre de 2017

**ASUNTO:** Acta de compromiso del Comité para la implementación del control interno del PATPAL-FBB

En mi calidad de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, designado como **Miembro Suplente** del Comité de Control Interno del Patronato del parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 200-2013-PATPAL-FBB/MML; manifiesto mi compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el Sistema de Control interno en el PATPAL-FBB, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N° 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado. Para dicho fin se ha conformado el Comité de Control Interno del PATPAL-FBB, el cual tendrá a su cargo la implementación del sistema de control de la entidad. Este comité será dotado de recursos humanos y materiales que se requieran para la adecuada ejecución de sus labores.

Así mismo, expreso mi compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno que se adopte para la entidad y convocar a todos los servidores públicos del PATPAL-FBB a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permite el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.

**ESTANISLAO KOBYLISNKI GARCIA**
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

**PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA**
**ACTA DE COMPOMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO**

**LUGAR Y FECHA:** San Miguel, 27 de noviembre de 2017

**ASUNTO:** Acta de compromiso del Comité para la implementación del control interno del PATPAL-FBB

En mi calidad de Gerente de la Gerencia Técnica, designado como **Miembro Titular** del Comité de Control Interno del Patronato del parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 200-2013-PATPAL-FBB/MML; manifiesto mi compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el Sistema de Control interno en el PATPAL-FBB, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N° 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado. Para dicho fin se ha conformado el Comité de Control Interno del PATPAL-FBB, el cual tendrá a su cargo la implementación del sistema de control de la entidad. Este comité será dotado de recursos humanos y materiales que se requieran para la adecuada ejecución de sus labores.

Así mismo, expreso mi compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno que se adopte para la entidad y convocar a todos los servidores públicos del PATPAL-FBB a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permite el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.

**JAIME LEON IPARRAGUIRRE**
Gerente de la Gerencia Tecnica

**PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA**
**ACTA DE COMPOMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO**

**LUGAR Y FECHA:** San Miguel, 27 de noviembre de 2017

**ASUNTO:** Acta de compromiso del Comité para la implementación del control interno del PATPAL-FBB

En mi calidad de Jefe de la Unidad de Contabilidad, designado como **Miembro Suplente** del Comité de Control Interno del Patronato del parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 200-2013-PATPAL-FBB/MML; manifiesto mi compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el Sistema de Control interno en el PATPAL-FBB, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N° 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado. Para dicho fin se ha conformado el Comité de Control Interno del PATPAL-FBB, el cual tendrá a su cargo la implementación del sistema de control de la entidad. Este comité será dotado de recursos humanos y materiales que se requieran para la adecuada ejecución de sus labores.

Así mismo, expreso mi compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno que se adopte para la entidad y convocar a todos los servidores públicos del PATPAL-FBB a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permite el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.

**ROSA VILLEGAS DELGADO**
Jefe de la Unidad de Contabilidad

**PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA**
**ACTA DE COMPOMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO**

**LUGAR Y FECHA:** San Miguel, 27 de noviembre de 2017

**ASUNTO:** Acta de compromiso del Comité para la implementación del control interno del PATPAL-FBB

En mi calidad de Jefe de la Gerencia de Promoción y Desarrollo, designado como **Miembro Titular** del Comité de Control Interno del Patronato del parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 200-2013-PATPAL-FBB/MML; manifiesto mi compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el Sistema de Control interno en el PATPAL-FBB, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N° 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado. Para dicho fin se ha conformado el Comité de Control Interno del PATPAL-FBB, el cual tendrá a su cargo la implementación del sistema de control de la entidad. Este comité será dotado de recursos humanos y materiales que se requieran para la adecuada ejecución de sus labores.

Así mismo, expreso mi compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno que se adopte para la entidad y convocar a todos los servidores públicos del PATPAL-FBB a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permite el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.

**JUAN CARLOS CHIPOCO TOLEDO**
Gerente de la Gerencia de Promoción y Desarrollo

**PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA**
**ACTA DE COMPOMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO**

**LUGAR Y FECHA:** San Miguel, 27 de noviembre de 2017

**ASUNTO:** Acta de compromiso del Comité para la implementación del control interno del PATPAL-FBB

En mi calidad de Jefe de la Unidad Informática y Estadistica, designado como **Miembro Suplente** del Comité de Control Interno del Patronato del parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 200-2013-PATPAL-FBB/MML; manifiesto mi compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el Sistema de Control interno en el PATPAL-FBB, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N° 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado. Para dicho fin se ha conformado el Comité de Control Interno del PATPAL-FBB, el cual tendrá a su cargo la implementación del sistema de control de la entidad. Este comité será dotado de recursos humanos y materiales que se requieran para la adecuada ejecución de sus labores.

Así mismo, expreso mi compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno que se adopte para la entidad y convocar a todos los servidores públicos del PATPAL-FBB a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permite el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.

**MELVIN GAGO RODRIGO**
Jefe de la Unidad de Informática y Estadística

**PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA**
**ACTA DE COMPOMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO**

**LUGAR Y FECHA:** San Miguel, 27 de noviembre de 2017

**ASUNTO:** Acta de compromiso del Comité para la implementación del control interno del PATPAL-FBB

En mi calidad de Jefe de la Unidad de Logística, designado como **Miembro Suplente** del Comité de Control Interno del Patronato del parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 200-2013-PATPAL-FBB/MML; manifiesto mi compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el Sistema de Control interno en el PATPAL-FBB, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N° 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado. Para dicho fin se ha conformado el Comité de Control Interno del PATPAL-FBB, el cual tendrá a su cargo la implementación del sistema de control de la entidad. Este comité será dotado de recursos humanos y materiales que se requieran para la adecuada ejecución de sus labores.

Así mismo, expreso mi compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno que se adopte para la entidad y convocar a todos los servidores públicos del PATPAL-FBB a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permite el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.

**ELISA ZENE SILVA LOZANO**
Jefe de la Unidad de Logistica

**PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA**
**ACTA DE COMPOMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO**

**LUGAR Y FECHA:** San Miguel, 27 de noviembre de 2017

**ASUNTO:** Acta de compromiso del Comité para la implementación del control interno del PATPAL-FBB

En mi calidad de Gerente de la Oficina de Planificación y Presupuesto, designado como **Presidente** del Comité de Control Interno del Patronato del parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, a través dela Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 200-2013-PATPAL-FBB/MML; manifiesto mi compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el Sistema de Control interno en el PATPAL-FBB, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N° 28716-Ley de Control Interno de las Entidades del Estado. Para dicho fin se ha conformado el Comité de Control Interno del PATPAL-FBB, el cual tendrá a su cargo la implementación del sistema de control de la entidad. Este comité será dotado de recursos humanos y materiales que se requieran para la adecuada ejecución de sus labores.

Así mismo, expreso mi compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno que se adopte para la entidad y convocar a todos los servidores públicos del PATPAL-FBB a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permite el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.

**EDWIN CORAQUILLO AYALA**
Gerente de la Oficina de Planificación y Presupuesto